



Victoria, Tamaulipas, 25 de febrero de 2016.
Oficio: UTAIPDP/RSI-025-2016.

C. [REDACTED]

Hago referencia a su solicitud de información pública del 11 de febrero pasado, recibida en el correo electrónico oficial de esta Unidad de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

- 1.- CUANTAS SON LAS MAXIMAS HORAS QUE PUEDE LLEGAR A ADQUIRIR UN PROFESSOR EN LA FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN VICTORIA
- 2.- CUAL ES EL INGRESO QUE OBTIENEN

Atendiendo a su solicitud, me permito informar a Usted que el personal académico de la Universidad de acuerdo con su tiempo de dedicación se clasifica en: I. De tiempo completo o de carrera, es quien dedica 40 horas a la semana a las labores académicas; de las cuales cubrirá 20 horas máximo frente a grupo. II. El personal académico de horario libre es quien dedica hasta 20 horas a la semana a las labores docentes frente a grupo. Lo anterior, conforme al artículo 9 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Por cuanto hace al ingreso que obtienen, el de los profesores de horario libre oscila entre los \$308 pesos y \$8,660 pesos, mientras que el de profesores de tiempo completo va de los \$12,336 pesos a los 29,462 pesos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE
"VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD"

LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



RECTORIA
Unidad de Transparencia

c.c.p. Expediente.

